

**Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e
Innovación del Estado de Sinaloa**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
SEMANA ESTATAL DEL CONOCIMIENTO 2026**

Los presentes Términos de Referencia establecen las directrices que regularán la participación de los interesados en presentar sus propuestas, en sus diferentes fases de ejecución, desde la presentación de propuestas, el establecimiento de los criterios de selección, la formalización de los proyectos aprobados mediante los Convenios de Colaboración o Asignación de los Recursos (CCAR), la ministración de los recursos, el seguimiento y ajustes técnicos y financieros requeridos en la operación de las actividades de los proyectos, hasta la presentación de los informes técnicos y financieros.

Este documento amplía y complementa la información de la Convocatoria “**SEMANA ESTATAL DEL CONOCIMIENTO 2026**”, del Programa Divulgadores de la Ciencia, la Tecnología y las Humanidades y se relaciona con las actividades que conllevan la presentación de las propuestas, evaluación, autorización, seguimiento, rendición de cuentas y cierre del proyecto.

El contenido de este documento es el siguiente:

CONTENIDO

1. Objetivo
2. Glosario de términos
3. Rubros financiables
4. De las evaluaciones
5. Requisitos para la formalización de las propuestas
6. Formalización de los apoyos
7. De la representación legal del Sujeto de apoyo
8. De las prórrogas o ampliación de términos
9. Resultados
10. Aplicación, interpretación y asuntos no previstos

1. Objetivo

Contribuir a fomentar la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en todos los niveles educativos y de la sociedad en general, para que se logre una mayor apropiación social del conocimiento dirigida a la solución de problemas locales o regionales.

2. Glosario de términos.

2.1 Actividades de divulgación científica y tecnológica

Se entenderá por actividades de divulgación científica y tecnológica aquellas que tienen por fin transmitir, publicar y poner al alcance del público en general el conocimiento científico y

REVISADO

23 SEP 2026

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



CONFIE
CIENCIA PARA EL PROGRESO

Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

tecnológico. Se distingue a la divulgación de las actividades de difusión de la ciencia en el hecho de que ésta última se realiza entre profesionistas "pares" y no se dirige al público en general, a continuación, se definen las consideradas en la **Convocatoria Semana Estatal del Conocimiento 2026**:

2.1.1 Actividades interactivas presenciales

Descripción: Se trata de actividades que permitan a los usuarios una participación directa en las mismas, por ejemplo, talleres que se realizaran en los laboratorios u otras instalaciones científicas, salidas al campo, o itinerarios y excursiones que tengan como fin la divulgación científica.

2.1.2 Creación de materiales

Descripción: Materiales de cualquier tipo, físicos o virtuales, destinados a objetivos relacionados con la divulgación de la ciencia (por ejemplo, juegos de mesa, comics, folletos, infografías, videos).

2.1.3 Exposiciones

Descripción: Exposiciones de cualquier tipo (audiovisuales, objetos, paneles, etc.) tanto físicas como virtuales.

2.1.4 Conferencias, mesas redondas

Descripción: Esta actividad contempla tanto las charlas magistrales en las que un experto expone a un público concreto sus conocimientos, como aquellas actividades más dinámicas en las que el público tiene un papel más activo. Así, en esta modalidad, estarían incluidas actividades como los debates, encuentros presenciales o virtuales con expertos, cafés científicos, etc.

2.1.5 Cursos

Descripción: Cursos sobre temáticas de divulgación y comunicación de la ciencia tanto presencial como virtual.

3. Rubros financieros

La **CONVOCATORIA SEMANA ESTATAL DEL CONOCIMIENTO 2026** considera los rubros financieros que se muestran en la siguiente tabla:

Actividad	Descripción	Rubros de gastos financieros
Actividades interactivas presenciales	Se trata de actividades que permitan a los usuarios una participación directa en las mismas, por ejemplo, talleres que se realizarán en los laboratorios u otras instalaciones científicas, salidas al campo y/o excursiones que tengan como fin la divulgación científica, tecnológica y/o	• Pasajes y viáticos • Materiales de consumo

REVISADO

23 SEP 2026

Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

Actividad	Descripción	Rubros de gastos financiables
	humanista.	
Creación de materiales	Materiales de cualquier tipo, físicos o virtuales, destinados a objetivos relacionados con la divulgación de la ciencia, de la tecnología y humanidades (por ejemplo, juegos de mesa, comics, folletos, infografías, videos).	• Materiales de consumo
Exposiciones y/o exhibiciones	Exposiciones y/o exhibiciones de cualquier tipo (audiovisuales, objetos, paneles, etc.) tanto físicas como virtuales destinadas a la divulgación científica, tecnológica y/o humanista.	• Impresiones • Materiales de consumo
Conferencias, mesas redondas y café científico	Esta actividad contempla tanto las charlas magistrales en las que un experto expone a un público concreto sus conocimientos, como aquellas actividades más dinámicas en las que el público tiene un papel más activo. Así, en esta modalidad, estarían incluidas actividades como los debates, encuentros presenciales o virtuales con expertos, cafés científicos, etc., destinadas a la divulgación científica, tecnológica y/o humanista.	• Pasajes y viáticos (Aplica para traslados de una ciudad a otra)
Cursos	Organización, coordinación o impartición de cursos sobre temáticas de divulgación y comunicación de la ciencia tanto presencial como virtual.	• Pasajes y viáticos (Aplica para traslados de una ciudad a otra) • Materiales de consumo

4. De las evaluaciones

4.1. Prioridades y revisión de documentación.

4.1.1 Toda solicitud recibida que cumpla con los requisitos de esta convocatoria será admitida y evaluada con apego a lo previsto en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa y lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo en materia de ciencia, tecnología e innovación 2022-2027.

REVISADO

23 SEP 2026

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

CONFIE
CIENCIA PARA EL PROGRESO

Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

4.2 Evaluación

La evaluación de las propuestas estará a cargo de los evaluadores (as) integrantes del padrón más reciente de la Red Estatal de Divulgadores (as) de Ciencia y Tecnología RED-C.

4.3 Las evaluaciones emitidas por los evaluadores serán remitidas, por conducto del Secretario Técnico, al Comité Técnico y de Administración (CTA) del FEACTIONIS para su debido análisis y, en su caso, aprobación definitiva.

5. Requisitos para la formalización de las propuestas

5.1 Sólo podrán aplicar a la presente convocatoria divulgadores (as) de la ciencia, la tecnología y las humanidades residentes en el Estado de Sinaloa y cuya actividad de divulgación a realizar esté incluida en la cartelera digital de la Semana Estatal del Conocimiento Sinaloa 2026.

5.2 La propuesta deberá ser elaborada conforme a lo establecido en la presente convocatoria y capturada en el formato en línea que se encuentra en la página electrónica de CONFIE (confie.gob.mx). No serán evaluadas propuestas que sean remitidas por otra vía.

5.3 La propuesta deberá considerar los siguientes aspectos de acuerdo a su naturaleza: 1) Justificación, 2) Objetivo, 3) Actividades, 4) Recursos requeridos, 5) Productos y/o entregables, 6) Impacto.

5.4 El registro en línea de las propuestas será a partir del día 29 de septiembre al 16 de octubre de 2026 o hasta que se agoten los recursos disponibles para la convocatoria.

6. Formalización de los apoyos

6.1 El monto total de apoyo disponible para esta convocatoria es de \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 MN).

6.2 El número y monto de las propuestas aprobadas, estará sujeto a su evaluación favorable y a la disponibilidad presupuestal. Se otorgará financiamiento hasta por \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 MN) a las propuestas aprobadas. Una divulgadora o un divulgador podrá recibir únicamente un apoyo para ser aplicado en el período del 09 al 13 de noviembre del 2026, que abarca esta convocatoria.

6.3 El monto total aprobado para la ejecución de cada propuesta será determinado por el CTA del FEACTIONIS.

REVISADO

23 SEP 2026

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



CONFIE
CIENCIA PARA EL PROGRESO

Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

6.4 Se apoyarán únicamente gastos indispensables para la ejecución de la propuesta. La entrega de recursos a las propuestas que resulten seleccionadas para ser financiadas se formalizará mediante la suscripción de un Convenio de Asignación de Recursos entre CONFÍE y el divulgador beneficiado con el apoyo. Para que se formalice el control administrativo y contable, el beneficiario deberá presentar los siguientes requisitos: 1) Credencial de elector vigente emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE), 2) Clave Única de Registro de Población (CURP), 3) Cuenta bancaria a su nombre (Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) interbancaria a 18 dígitos y número de cuenta a 10 dígitos), 4) Constancia de Situación Fiscal con fecha reciente de expedición.

6.5 El Sujeto de Apoyo, entregará un informe técnico y financiero al término de la actividad, en formato electrónico. El informe financiero deberá demostrar en su totalidad el monto del apoyo recibido con facturas fiscales emitidas a nombre de la Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa.

6.6 La relación de propuestas aprobadas y no aprobadas por el CTA será publicada, en la página electrónica de CONFÍE (confie.gob.mx). Las decisiones del CTA serán definitivas e inapelables.

7. De la representación legal del Sujeto de apoyo

7.1 Los sujetos de Apoyo podrán nombrar un representante legal mediante carta poder notarial. El representante legal puede ejercer derechos, asumir obligaciones y tomar decisiones en nombre del sujeto de apoyo, siempre dentro del marco y los límites establecidos en el poder conferido.

8. De las prórrogas o ampliación de términos

La convocatoria **Semana Estatal del Conocimiento 2026** no contempla la posibilidad de prórrogas o ampliación de términos de ningún tipo.

9. Resultados

CONFÍE publicará la lista oficial de las propuestas seleccionadas y no seleccionadas en el portal web de CONFÍE en: confie.gob.mx.

10. Aplicación, interpretación y asuntos no previstos

10.1 En la cuestión de la aplicación, las instancias del **FEACTIS**, en el ámbito de su competencia, tendrán la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de los **Solicitantes** y **Sujetos de Apoyo**, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

REVISADO

23 SEP 2016

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

CONFÍE
CIENCIA PARA EL PROGRESO

**Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e
Innovación del Estado de Sinaloa**

10.2 En caso de duda respecto del sentido de alguna disposición o sobre su aplicabilidad, el **CTA** deberá consultar a la **Unidad de Asuntos Jurídicos**. Lo anterior sin perjuicio de que la resolución de los asuntos es responsabilidad exclusiva de los integrantes del **CTA**.

10.3 Los asuntos no previstos serán resueltos por el **CTA** con base en la opinión de la **Unidad de Asuntos Jurídicos**.

REVISADO

23 SEP 2024

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



CONFIE
CIENCIA PARA EL PROGRESO